



PROGRAMA IBEROAMERICANO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

**COOPERACIÓN  
SUR - SUR**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN**  
**DESCENTRALIZADA SUR SUR**

## CAPÍTULO I PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 1.1. ANTECEDENTES<sup>1</sup> Y JUSTIFICACION

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago, República de Chile, en el año 2007. Su aprobación se efectuó en el marco de la XVIII Cumbre de San Salvador, República de El Salvador, en noviembre de 2008. Su puesta en marcha se realizó durante el primer trimestre de 2010. Actualmente, cuenta con 21 países adheridos<sup>2</sup>.

En febrero de 2018, el Gobierno de Argentina recibió por parte de la República de El Salvador, la Presidencia del Consejo Intergubernamental y la sede de la Unidad Técnica del PIFCSS, de acuerdo con una decisión tomada por consenso en la Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa, realizada en Madrid en 2018. Desde entonces, la Sede de la Unidad Técnica y la Presidencia están en la República Argentina.

El PIFCSS desarrolla sus actividades conforme a su **Estrategia de Mediano Plazo** que para el período 2020-2023 propone: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) Mejorar la gestión de la cooperación triangular de los países iberoamericanos; y, iv) fomentar alianzas con otros actores del desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para alcanzar estos cuatro objetivos estratégicos, el PIFCSS prevé una serie de acciones a través de las cuales se espera alcanzar resultados específicos. En el marco de esta convocatoria interesa destacar especialmente los resultados esperados para alcanzar el **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la CSS y la CT.**

Entre otros asuntos se espera impulsar la participación de los Gobiernos subnacionales/Locales en esquemas de CSS e incluirlos de manera coherente y programática en las actividades del PIFCSS. Si bien los actores subnacionales/locales también son parte de los respectivos SNC, por sus características particulares como un actor clave en la promoción de la CSS en los territorios, requieren un abordaje diferenciado. En esta línea, se vuelve necesario generar capacidades en las instancias rectoras de cooperación que permitan promover la coordinación y gestión de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur (CDSS) y mejorar las capacidades de los gobiernos locales en la materia.

Asimismo, en el año 2019 en el marco del PIFCSS se aprobó el Documento de Trabajo **Ejes centrales para una estrategia de fortalecimiento de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur**<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Mayores detalles acerca del PIFCSS están disponibles en la dirección: [www.cooperacionsursur.org](http://www.cooperacionsursur.org).

<sup>2</sup> Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

<sup>3</sup> Disponible en [www.cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/4-DT16-informe-cooperacion-descentralizada-FINAL.pdf](http://www.cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/4-DT16-informe-cooperacion-descentralizada-FINAL.pdf)

El mismo da cuenta de las prioridades que de común acuerdo es necesario tener en consideración para fortalecer la CDSS, identificando a los actores claves, objetivos, ejes estratégicos y acciones concretas para promover esta modalidad de cooperación. De esta manera, se ha logrado identificar líneas de trabajo a desarrollar a nivel del fortalecimiento de las capacidades institucionales, la formación, la producción de información, la elaboración de metodologías y el diálogo estratégico.

En ese contexto, el PIFCSS tiene contemplada la realización de un curso formativo en CDSS como parte de las acciones estratégicas del año 2021, en el marco del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos responsables y actores clave en la gestión de la CSS y la CT.

Para llevar a cabo esta formación específica, la Unidad Técnica del PIFCSS cuenta con una herramienta propia, denominada “PIFCSS A Distancia”, que consiste, por un lado, en un espacio para el intercambio en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (gestionado mediante la plataforma Moodle) y, por otro, en el desarrollo de reuniones virtuales, talleres, cursos y webinarios (gestionados desde la herramienta Webex Events).

Los contenidos del curso, adaptados a las herramientas virtuales disponibles a través del “PIFCSS A Distancia”, deben girar en torno al fortalecimiento de las capacidades para el impulso y la gestión de la CDSS y se espera que constituyan una oferta formativa en los campos críticos requeridos, para ser destinado a profesionales técnicos y técnicas de los países Iberoamericanos, que les permita impulsar e implementar un proceso de formación y capacitación, con un enfoque desde la práctica, contribuyendo a la implementación de iniciativas de cooperación descentralizada bajo esquemas sur-sur de calidad.

El PIFCSS suscribirá con la institución adjudicataria, un contrato para la ejecución del Curso en materia de cooperación descentralizada sur sur.

## **1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de la presente convocatoria es obtener una propuesta para el dictado de un curso formativo a distancia que permita fortalecer y desarrollar capacidades entre los actores claves de la CDSS, junto a su metodología de enseñanza y la implementación en modalidad virtual, con base en lo establecido por el PIFCSS. La finalidad del espacio formativo es fortalecer las capacidades de gestión en Cooperación Descentralizada Sur-Sur desde una perspectiva multidisciplinaria que ofrezca herramientas teórico-prácticas que permitan a los participantes conocer y desarrollar acciones, programas y estrategias de cooperación territorial desde un enfoque que vaya de lo local a lo global. El curso está dirigido a profesionales de los países miembros del Programa que se encuentran a cargo de la gestión de la cooperación internacional territorial en sus respectivos países. Se valorará especialmente la participación de profesionales con experiencia en desarrollo local, cooperación descentralizada y/o formulación de proyectos en ámbitos locales.

Para ello, se requiere seleccionar a la institución idónea que desarrolle e implemente un curso en línea (que incluya clases virtuales, videoconferencias, foros participativos, trabajos colaborativos, bibliografía relacionada y videos) referido a las oportunidades y desafíos presentes para el desarrollo de la CDSS en Iberoamérica.

Una vez seleccionada la institución idónea para la impartición del curso, serán los propios países, a través de sus entes rectores nacionales de la cooperación, quienes designarán a las personas participantes del mismo, de acuerdo con los criterios que cada país determine para ello.

Las características del curso se encuentran señaladas en las condiciones técnicas (Capítulo IV del presente documento).

### **1.3. PARTICIPANTES**

En esta convocatoria podrán participar instituciones académicas o Centros de investigación y/o pensamiento que acrediten -en conjunto- formación, méritos y experiencia profesional en temas de Cooperación Descentralizada, Cooperación Sur-Sur, Desarrollo Local y Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje. Es preciso asimismo que la misma pertenezca a alguno de los países miembros del PIFCSS, a la vez que las personas que la integren, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la investigación.
- Experiencia de al menos 5 (cinco) años en docencia y/o en la conducción de capacitaciones y talleres.
- Conocimiento y experiencia de al menos 3 (tres) años en entornos virtuales de enseñanza y capacitación.
- Experiencia profesional general de al menos 3 (tres) años y/o tres consultorías en temas de desarrollo local y/o cooperación descentralizada.
- Experiencia profesional específica de al menos 5 (cinco) años y/o tres consultorías en el área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Experiencia profesional de al menos 5 (cinco) años en el desarrollo de capacitaciones/formaciones en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.
- Experiencia acreditada de al menos 5 (cinco) años en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación en el ámbito descentralizado.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento avanzado del idioma portugués.
- Contar con estudios de maestría y/o doctorado en desarrollo local, gobiernos subnacionales y/o cooperación internacional.
- Conocimientos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030.

Las propuestas pueden presentarla instituciones académicas o Centros de Estudio y/o de pensamiento. Además, la propuesta podrá ser presentada por un equipo de consultores/as o una institución, cuyos integrantes -en conjunto- deberán cumplir con el perfil idóneo. En el caso del equipo de consultores/as la propuesta estará encabezada por una sola persona. A quien se le adjudique la consultoría será responsable de todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del Contrato que se suscriba con el PIFCSS.

En cuanto a la cantidad de vacantes, se destaca que el curso virtual estará destinado hasta un máximo total de 65 participantes (1 persona perteneciente a los organismos rectores de la cooperación, 2 personas pertenecientes a un gobierno subnacional/local de cada uno de los 21

países miembros del PIFCSS y 2-3 personas pertenecientes a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-).

En todos los casos, la selección de las personas que participarán del curso por cada país será realizada exclusivamente por las instituciones nacionales responsables de la cooperación e informadas al PIFCSS para su acreditación.

El certificado de aprobación del curso será otorgado conjuntamente por la institución adjudicataria y el PIFCSS, quien asumirá los gastos de diseño. El mismo será entregado a los y las cursantes en formato digital.

#### **1.4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta deberá ser presentada en tiempo y forma según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Si la institución proponente estima conveniente presentar documentos adicionales, éstos deberán incluirse como anexos en el envío de la postulación.

La propuesta con toda la información necesaria y requerida deberá ser presentada en castellano. El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del Curso, contemplando la posibilidad de que los y las participantes lusoparlantes que así lo deseen puedan hacer uso de su idioma para la realización de las actividades formativas.

La presentación de las propuestas deberá incluir:

- **Carta de Presentación-** la cual deberá ser firmada por la persona que representa a la institución, y contener, como mínimo, la identificación del nombre y apellido, número de teléfono, correo electrónico y dirección de quien encabece la presentación, la descripción de los documentos que anexa, así como manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y aceptación de su contenido (**ver Anexo 1**).
- **Remisión de propuesta técnica y documentos de respaldo.** La persona o institución interesada deberá remitir su propuesta dividida en dos partes y en documentos separados. El primer documento deberá incluir la **“Propuesta Técnica”** junto con el contenido de la propuesta -que deberá ajustarse a las Bases Técnicas según lo señalado en el Capítulo IV “Condiciones Técnicas”. El segundo documento, deberá contener la documentación jurídica de respaldo a la que se refiere el Capítulo II (**ver Anexo 2**).

Una vez presentada la propuesta no se aceptarán variaciones a la misma en sus términos, ni se aceptará la presentación de documentos o información adicional. Asimismo, el PIFCSS podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

##### **1.4.1. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico: [convocatorias@cooperacionsursur.org](mailto:convocatorias@cooperacionsursur.org), rotulando el asunto del siguiente modo: “CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR SUR”.

El cierre de la convocatoria será a las 18:00 horas (hora de Argentina) del día 10 de mayo de 2021. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

#### **1.4.2. COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Estarán a cargo de la institución proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta.

#### **1.4.3. PRESUPUESTO**

El presupuesto total para el diseño e implementación del curso es de USD 20.000 (VEINTE MIL DÓLARES), incluyendo impuestos aplicables en el país de origen de la institución adjudicataria. Este valor deberá cubrir íntegramente los costos derivados de la ejecución del curso respecto a la coordinación académica, elaboración de contenidos y actividades y gestión del alumnado, entre otros.

Los costos asociados al uso de la plataforma virtual en que se implementará el Curso Virtual serán financiados con recursos del PIFCSS.

#### **1.5. FORMA DE PAGO**

Se entregará un primer pago por el cuarenta por ciento (40%) del valor total contra la entrega de la propuesta metodológica y el calendario de implementación del curso, aprobados por la Unidad Técnica del Programa.

Un segundo y último pago por el sesenta por ciento (60%) del valor total se realizará al finalizar el curso y contra la presentación de un informe final de ejecución, previa aprobación del mismo por parte de la Unidad Técnica.

#### **1.6. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO**

La supervisión y seguimiento del Contrato se hará a través de la Unidad Técnica del Programa, quien velará por el cabal cumplimiento de todos y cada uno de los trabajos que se le han encomendado a la institución proponente; igualmente, aprobará los informes presentados por ésta.

#### **1.7. DECLARATORIA DESIERTA**

La Unidad Técnica se reserva el derecho a declarar desierta la licitación por razones debidamente fundadas.

#### **1.8. ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Las instituciones proponentes podrán solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia mediante comunicación escrita al correo electrónico [convocatorias@cooperacionsursur.org](mailto:convocatorias@cooperacionsursur.org) hasta el día 21 de abril de 2021, a través del Formulario para solicitud de aclaraciones y preguntas (ver ANEXO 3). No habrá otra fecha para formular nuevas solicitudes de aclaración a los Términos de Referencia.

Independientemente de quién haya formulado la consulta, las respuestas se publicarán en el sitio web del Programa de modo que todas las personas o instituciones proponentes cuenten con la misma información.

### **1.9. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

La Unidad Técnica del Programa expedirá, en caso de considerarlo necesario, las modificaciones pertinentes a estos Términos de Referencia. Dichas modificaciones podrán ser realizadas en cualquier momento, siempre y cuando sea antes de la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las modificaciones que se emitan formarán parte de los Términos de Referencia y serán notificadas a través de la página web del Programa: [www.cooperacionsursur.org](http://www.cooperacionsursur.org).

En caso de que los Términos de Referencia fueran modificados, se podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar más tiempo a las instituciones oferentes para preparar sus propuestas de acuerdo a los cambios realizados.

## **CAPÍTULO II**

### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

#### **2.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Programa podrá solicitar aclaración a las propuestas, por escrito, en caso de ser necesario. La institución proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por el Programa.

#### **2.2 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Sólo se evaluarán las propuestas técnicas de aquellas instituciones que hayan presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o personería jurídica según corresponda.
- Breve Currículum Vitae de todas las personas que participarán en la impartición del curso, conteniendo la información que acredite el cumplimiento de los requisitos requeridos anteriormente, con carácter de Declaración Jurada.

La evaluación planteada en el Capítulo IV, tomará en cuenta lo mencionado en el apartado 1.3. para la incorporación de profesionales que tengan antecedentes formativos y experiencia profesional según lo allí indicado.

#### **2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al proponente teniendo en cuenta quien haya obtenido mayor puntaje en la propuesta técnica presentada.

## CAPÍTULO III

### DISPOSICIONES GENERALES

#### 3.1 ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la licitación a la propuesta que haya cumplido con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, y haya obtenido el puntaje más alto.

En ningún caso se otorgará información del proceso antes de que el mismo haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

Una vez que se haya adjudicado la licitación, la entidad beneficiaria en conjunto con la Unidad Técnica del PIFCSS mantendrán los intercambios necesarios para ajustar la propuesta metodológica y el calendario de implementación del curso.

#### 3.2 CESIÓN DEL CONTRATO

La institución adjudicataria no podrá ceder la ejecución del Contrato. En caso de que no pueda cumplir con lo acordado, se dará por finalizado el contrato de manera anticipada, según lo detallado en el punto 3.3.

#### 3.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El Contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el mismo por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de la persona o institución ejecutora, certificado por quien supervisa el Contrato.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del Contrato.

## CAPÍTULO IV

### CONDICIONES TÉCNICAS

#### 4.1 CARACTERÍSTICAS

La Propuesta Técnica deberá contemplar:

- a) Descripción de objetivos y resultados a alcanzar.
- b) Detalle del tiempo de ejecución del curso, indicando probables fechas de inicio y de finalización. Se deberá expresar asimismo la duración total del curso en semanas y horas cátedra. Se destaca que el curso deberá contar con una duración estimada de entre 8 y 10 semanas y no deberá superar las 6 horas semanales. La propuesta curricular que se presente deberá considerar una duración mínima de 40 horas y un máximo de 60 horas lectivas, para el desarrollo de los contenidos.



c) Desarrollo de contenidos propuestos. Deberá incluir, como mínimo, los siguientes temas y sumar otros que la institución proponente considere, articulados en módulos académicos para la modalidad a distancia en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje:

- *Introducción a la Cooperación internacional como instrumento para el desarrollo territorial: marco conceptual, antecedentes y tendencias.*
- *Cooperación Descentralizada Sur Sur y transfronteriza: enfoques, experiencias destacadas, temáticas principales, actores involucrados, estado actual de la situación en Iberoamérica, desafíos y oportunidades.*
- *Articulación entre los diversos actores de la CDSS. Obstáculos, retos y oportunidades presentes en la coordinación.*
- *Oportunidades para el desarrollo de la CDSS en Iberoamérica. Aproximación a las temáticas actualmente relevantes e innovadoras e identificación de áreas de trabajo con mayor potencial para Iberoamérica. Presentación de casos emblemáticos.*
- *Importancia de los espacios regionales y las asociaciones de gobiernos subnacionales/locales para el impulso de la CDSS (experiencias destacadas, posibilidades de vinculación, recursos existentes, etc.)*

IMPORTANTE: La propuesta deberá integrar de manera práctica las principales voces que tienen injerencia en la materia, comprendiendo los distintos niveles (nacional, regional, y local), las diferentes escalas territoriales (ciudades, regiones, municipios y sus homólogos), así como las experiencias sectoriales más representativas y con mayor potencial. Asimismo, se deberá contemplar el uso de herramientas que permitan fomentar el intercambio entre los y las participantes, de modo que el curso habilite un espacio para generar redes de conocimiento, identificar oportunidades y tener información validada respecto de los actores involucrados en la gestión de la CDSS.

d) Plan de Estudio. Deberá contener como mínimo lo siguiente:

- **Descripción de los contenidos para cada módulo** requerido para el Curso, incluyendo la participación de actores clave (gobiernos nacionales/subnacionales, organismos regionales, asociaciones, representantes sectoriales, académicos y otros actores).
- **Nómina de docentes de cada módulo**, incluyendo el detalle de los roles asignados, en caso de corresponder.
- **Detalle de la planificación de los encuentros virtuales**, indicando cronograma con la dedicación de las semanas y horas que contempla el desarrollo de cada temática, así como el espacio previsto para que las personas participantes puedan recuperar actividades fuera de los plazos originalmente planificados.

- **Descripción de las diferentes modalidades de actividades** que se incluirán, detallando cantidad y reseña de las diferentes variantes: foros de discusión, clases virtuales, video conferencias, trabajos colaborativos, encuestas, videos, entre otras.
- **Propuesta del material bibliográfico** que se utilizará en el curso. Teniendo en cuenta que se trata de un curso que favorece la participación de gestores de la cooperación se espera que los contenidos académicos estén adaptados privilegiando contenidos expresados en lenguaje accesible, utilización de archivos multimedia, el uso de clases escritas explicativas, guías de lectura, resúmenes y textos reseñados, entre otras posibilidades que faciliten a las personas cursantes el abordaje de los contenidos teóricos evitando una carga abundante de bibliografía y contenidos de gran complejidad.
- **Tipo y metodología de evaluación**, incluyendo los requisitos de aprobación. La evaluación deberá ser integral, por lo que las modalidades evaluativas se consideran instancias problematizadoras, de análisis y reflexión individual y colectiva y no un mero control de lectura. El curso podrá contemplar un **trabajo final** de carácter grupal que incluya una mirada práctica y creativa sobre la temática desde la perspectiva de los países involucrados.

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

El Programa podrá pedir a las personas o instituciones participantes, después de la apertura de las propuestas, las aclaraciones que sean necesarias para una mejor comprensión y acreditación de los antecedentes presentados. Las aclaraciones que se efectúen, en cuanto sean pertinentes en la relación que establezca con el Programa, pasarán a formar parte de los antecedentes del Contrato respectivo.

Con el objeto de llevar a cabo un proceso de evaluación que asegure el resultado esperado a través de la propuesta de estos Términos de Referencia, el Comité Ejecutivo del Programa establecerá el Comité de Evaluación, compuesto por representantes de países miembros del PIFCSS.

Se calificará con nota de 1 a 10.

1= Muy malo (No se ajusta en ninguna de las condiciones requeridas)

2= Malo (No se ajusta a la mayoría de las condiciones requeridas)

3= Deficiente (No se ajusta a más de la mitad de las condiciones requeridas)

4-5= Suficiente (Se ajusta a lo mínimo de las condiciones requeridas)

6-7= Bueno (Se ajusta a la mayoría de las condiciones requeridas)

8-9= Muy Bueno (Se ajusta a todas las condiciones requeridas)

10= Excelente (Su propuesta sobresale positivamente)

Para obtener el puntaje final, cada ítem considerado en la evaluación de las propuestas tendrá un puntaje de 1 a 10 y será ponderado de acuerdo al porcentaje que figura en la siguiente tabla.

Los factores a considerar de acuerdo a la Propuesta se indican en la siguiente tabla de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA		Ponderación (%)
<b>1</b>	<b>Propuesta técnica</b>	<b>60%</b>
	Coherencia con los requerimientos planteados en los TDR.	10%
	Metodología de implementación del curso (número de módulos, horas lectivas totales y semanales).	15%
	Pertinencia de contenidos incluidos y propuesta de abordaje académico y práctico.	15%
	Calidad y claridad del plan de estudios (descripción de actividades académicas, enfoque práctico, bibliografía, metodologías de evaluación)	20%
<b>2</b>	<b>Experiencia académica y profesional</b>	<b>30%</b>
	Título universitario en relaciones internacionales, ciencias sociales y/o políticas, o ramas afines a la capacitación del equipo docente.	10%
	Experiencia profesional en estudios, consultorías y capacitaciones en el tema objeto de la convocatoria por parte del equipo docente.	10%
	Experiencia en la organización y conducción de taller y capacitaciones con herramientas virtuales	10%
<b>3</b>	<b>Otros</b>	<b>10%</b>
	Estudios de posgrado (doctorado o maestría) en desarrollo local, gobiernos subnacionales y/o cooperación internacional.	4%
	Conocimientos del equipo docente sobre la Agenda de Desarrollo 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y su implementación.	3%
	Conocimientos del idioma portugués	3%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Se adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje conforme a las notas, factores y ponderaciones expuestas precedentemente.

Las propuestas técnicas deberán ser remitidas en archivos diferenciados de la información relativa a la experiencia de los proponentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**

Las personas participantes del curso no pagarán matrícula ni arancel por su participación en el mismo, así como tampoco ningún otro costo por certificados y/o diploma del curso. Todos estos gastos deben estar contemplados en el costo total de la propuesta económica que presente cada proponente.

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

*[Ciudad y fecha]*

Señores / Señoras  
Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur  
Buenos Aires, Argentina

REF.: Convocatoria CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR SUR

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de remitir la documentación necesaria para la consideración en el marco de la convocatoria del curso virtual de referencia. Al respecto, dejo constancia expresa de la aceptación de los Términos de Referencia y de su contenido.

Atentamente,

#### **Indicar los datos correspondientes a la persona proponente.**

Firma: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

País/Ciudad/Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción de los documentos adjuntos (si aplica) \_\_\_\_\_

Si pertenece a una institución indicar a cuál \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

*[Ciudad y fecha]*

Señores / Señoras

Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur

Buenos Aires, Argentina

REF.: Remisión de Propuesta Técnica. CURSO VIRTUAL SOBRE  
COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR SUR

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien adjuntar la propuesta técnica elaborada para participar en la CONVOCATORIA del CURSO VIRTUAL SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA SUR SUR, la cual consta de dos archivos: por un lado la Propuesta Técnica (que contiene un total de \_\_\_\_\_ hojas) y, por otro lado, la documentación jurídica de respaldo a la que se refiere el Capítulo II (conteniendo un total de \_\_\_\_\_ hojas).

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

### ANEXO 3

#### Formulario para solicitud de aclaraciones y preguntas a los TDR<sup>4</sup>

APELLIDO Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

e-mail \_\_\_\_\_

PREGUNTA (A continuación formule la consulta o el pedido de aclaración):

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

REFERENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA (Identifique el apartado o anexo del documento sobre el que se realiza la consulta):

\_\_\_\_\_

Número de página \_\_\_\_\_

Transcripción del texto respecto del cual se solicita aclaración:

\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

<sup>4</sup> Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta. No se admitirán formularios que contengan más de una solicitud de aclaración o pregunta.